

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

21b84663f9c42c6237cf9f68a04ce8266f83b802728f4252226515113e3e428341e38c7b71938f3bfa2f9a2a6a597e69

Número de Factura: FE-1092

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 26/08/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 26/08/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: D' TRAVEL S.A.S.

Nombre Comercial: D' TRAVEL S.A.S.

Nit del Emisor: 901682098

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 64 F F 116 C 18 AP 201

Actividad Económica: 7911

Teléfono / Móvil: 3144572436

Correo: AGENCIADTRAVELSAS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BETANIA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890980802

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Antioquia

Régimen fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Betania

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 19 21 60

Teléfono / Móvil: 6048435180

Correo: secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1002	TURISMO NACIONAL NO GRAVADO INGRECER	94	1,00	\$ 33.623.772,00	\$ 18.812.500,43	\$ 0,00					\$ 14.811.271,57
2	1003	TURISMO NACIONAL GRAVADO	94	1,00	\$ 3.362.378,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 638.851,82	19,00			\$ 3.362.378,00

Anticipos

Nro

Valor

Fecha recibido

1

\$ 18.812.500,00

10/07/2025

Notas Finales

Plan Santa Marta del 7 al 10 de agosto (Tiquetes, alojamiento, traslados, asistencia médica) Servicio integral para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, a través del bienestar laboral y salud ocupacional, dirigidas al personal docente, directivo docente y administrativo del Municipio de Betania.

El valor del descuento obedece al anticipo cancelado el 10 de julio 2025

Línea de negocio: TURISMO NACIONAL

Datos Totales



Documento generado el:
26/08/2025 15:09:10
Documento validado por la
DIAN:
26/08/2025 15:09:11
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	36986150
Descuento detalle	18812500.43
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18173649.57
IVA	638851.82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	638851.82
Total neto factura (=)	18812501.39
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 18812501.39

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	18812500

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	36.986.150,00
Descuento detalle	18.812.500,43
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	18.173.649,57
IVA	638.851,82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	638.851,82
Total neto factura (=)	18.812.501,39
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 18.812.501,39

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	18.812.500,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090116205 Rango desde: 1000 Rango hasta: 1100 Vigencia: 2027-03-07

INFORME N°2 DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO: 07 AL 10 DE AGOSTO DEL 2025	PERIODO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (01) mes y cuatro (04) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
	CONTRATO N°: 200-09-01-127-2025
DATOS GENERALES DEL PRESENTE INFORME	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-127-2025	
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BETANIA-ANTIOQUIA	
CONTRATISTA: D'TRAVEL S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO: <i>"Prestar servicio integral para el desarrollo de acciones de fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, a través del bienestar laboral y salud ocupacional, dirigidas al personal docente, directivo docente y administrativo del Municipio de Betania"</i>	
SUPERVISOR: ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN	
VALOR DEL CONTRATO: Treinta y Siete Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos M/L (\$37.625.000).	
ACTIVIDADES REALIZADAS	
<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir con las obligaciones del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta presentada. b) Llevar a cabo bajo su propia cuenta y riesgo técnico, administrativo, financiero y económico la prestación del servicio especificado en el contrato. c) Asumir y pagar todos los gastos derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Normatividad Vigente. d) Haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. e) Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo. f) Contar con el personal requerido para llevar a cabo la capacitación requerida y las actividades lúdicas y recreativas. g) Realizar las actividades correspondientes, según programación previa. h) Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manipulación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato. i) Realizar los talleres en el sitio requerido por los docentes en la fecha establecida por el supervisor del contrato. j) Deberá contar con los recursos suficientes, la logística, y el personal idóneo que garanticen la calidad y oportunidad de los servicios a contratar. 	

- k) El personal que requiera el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual deberá encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, situación que deberá observar el Contratista, por ser de su exclusiva responsabilidad la relación contractual y laboral que se genere con dicho personal.
- l) Contar con el transporte en las condiciones técnicas exigidas.
- m) Garantizar el seguro médico individual.
- n) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
- o) Considerar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Betania Antioquia, a través del Supervisor del Contrato.
- p) Presentar informe y registro fotográfico del servicio logístico contratado.
- q) Radicar en la plataforma SECOP II de manera oportuna la factura electrónica y/o documento equivalente para tramitar de pago y demás documentos necesarios durante la ejecución contractual.
- r) Acreditar que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de los aportes parafiscales, en cumplimiento de la ley 789 de 2002; y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- s) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- t) El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución del contrato.
- u) **Cláusula de integridad y anticorrupción:**

El contratista declara, bajo la gravedad de juramento, la cual se encuentra prestada con la presentación de su oferta, que en el desarrollo de este proceso contractual no ha incurrido ni incurrirá en actos de corrupción, soborno, colusión, tráfico de influencias ni conflicto de interés, directa o indirectamente.

Así mismo, se compromete a:

1. Actuar con transparencia y buena fe durante la ejecución del contrato.
2. Abstenerse de ofrecer, pagar, prometer o autorizar pagos o dádivas a funcionarios públicos o terceros, con el fin de obtener ventajas indebidas.
3. Reportar a las autoridades competentes cualquier solicitud irregular o comportamiento sospechoso que atente contra los principios de la contratación estatal.

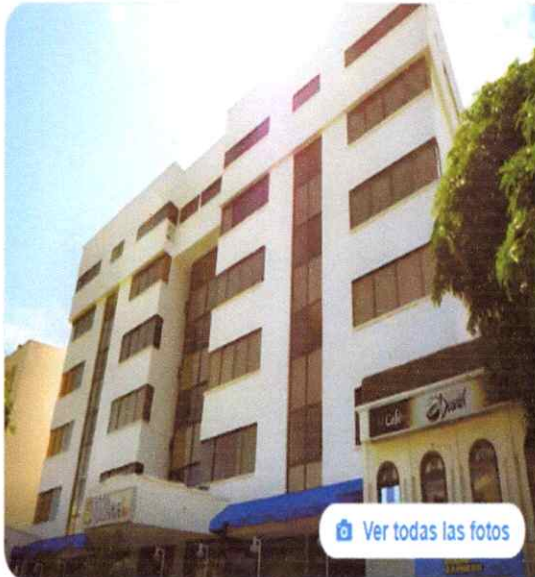
CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Capacitador – orientador con experiencia mínima de un (01) año para brindar mínimo dos Talleres de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en pedagogías innovadoras • Competencias socioemocionales y de salud y bienestar psicosocial de niñas y niños • Competencias básicas o fundamentales en liderazgo. <p>Los cuales deberán ser otorgados por un profesional en psicología, administrador de empresa o pedagogía, con experiencia en los temas propuestos, de quien el oferente deberá anexar su hoja de vida.</p>	1

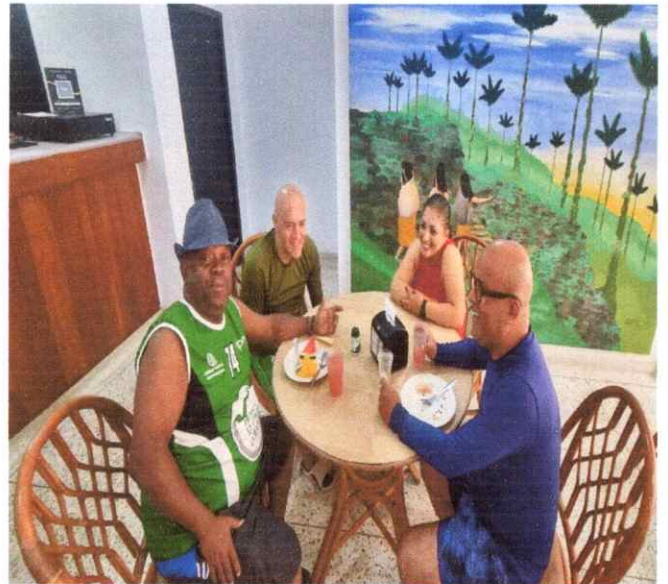
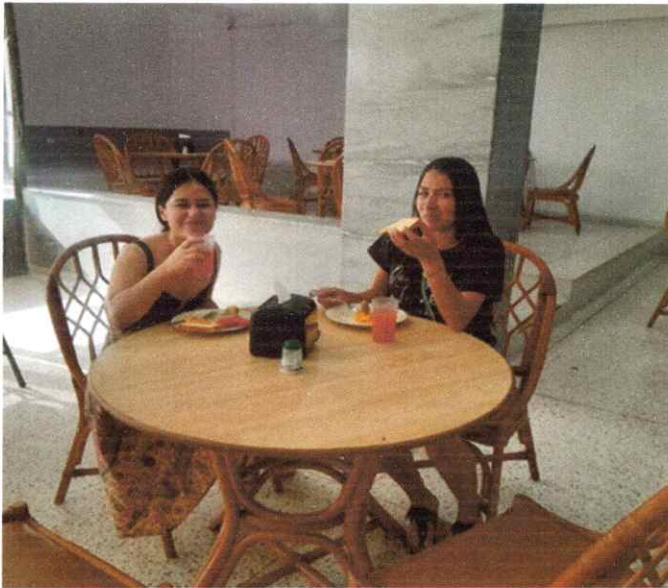
2	El lugar propuesto deberá contar con salón de conferencias y sonido para la capacitación	1
3	Transporte aéreo ida y regreso, trayecto Rionegro (Aeropuerto José María Córdova) – Santa Marta (Aeropuerto Internacional Simón Bolívar) – Rionegro (Aeropuerto José María Córdova)	50 Tiquetes aéreos – ida y regreso
4	Alojamiento en hotel de lugar a convenir con el Supervisor del contrato, en habitaciones con acomodación múltiple, confortable, por 3 noches, 4 días, (capacidad para 4 personas por habitación), baño, ropa de cama, toallas, TV de pantalla plana vía satélite, aire acondicionado, piscina, auditorio, juegos de salón, zonas verdes	3 noches
5	El lugar ofertado para adelantar las actividades a desarrollar debe contar con la posibilidad de que los participantes puedan hacer uso de todas las Instalaciones (Piscinas, auditorio, juegos de salón, zonas verdes), incluye guía, visita a sitios de interés como playa blanca, derecho a bebidas refrescantes en el sitio.	Global
6	Desayuno: Opción: Arepa con huevo revuelto, pan, café, chocolate o milo, porción de queso y fruta.	3 días para los 50 participantes
7	Almuerzo: Opción: Sopa, carne de 200 gr (pollo, res, cerdo o pescado), Arroz, Ensalada de legumbres o de frutas, Postre y una bebida de fruta de 400 ml.	1 día para los 50 participantes
8	Seguro de transporte y tarjeta médica	Para los 50 participantes
TOTAL		\$ 37.625.000

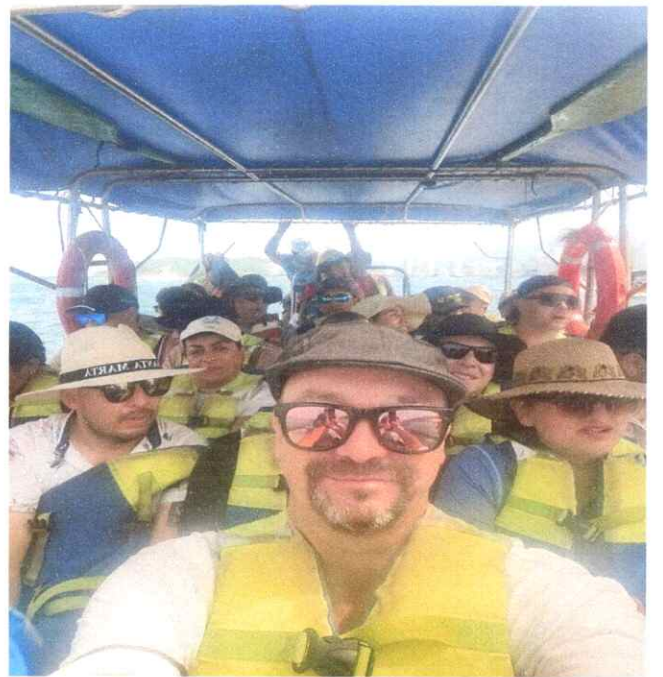
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA











ANEXOS; DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL PRESENTE INFORME

1. FACTURA
2. ITINERARIO DE VIAJE.
3. CERTIFICADO DE PARAFISCALES.

VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO: *Dieciocho Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos Pesos M/L (\$18.812.500)*

Diego Armando Moreno G.
DIEGO ARMANDO MORENO GONZALEZ

Representante Legal

D'TRAVEL S.A.S

NIT 901.682.098-5



Itinerario de viaje

Viaje de ida

Vuelo **JA5436**
Fecha **07 ago. 25**

Origen

MDE

Medellin
06:23



Directo

Destino

SMR

Santa Marta
07:39

Viaje de vuelta

Vuelo **JA5441**
Fecha **10 ago. 25**

Origen

SMR

Santa Marta
22:04



Directo

Destino

MDE

Medellin
23:19



Información de Pasajeros

NOMBRES	DOCUMENTO
JOSE ZAPATA	71696235
EDUARDO LONDOÑO	71643546
MONICA BARRIENTOS	43439420
NATALIA GARCIA	43569448
BEATRIZ ROLDAN	39209233
LUZ EDILMA CARDONA	32321153
ALEXIS ALVAREZ	1013556640
YUDI QUINTERO	1041327578
DIONY MONTOYA	43739845
CARLOS MONTES	98493498

PARA TU VIAJE NACIONAL RECUERDA ESTAR 2 HORAS ANTES A LA SALIDA DEL VUELO EN RIONEGRO SU MALETA ES DE MANO Y NO PUEDE TENER RODACHINES SUS SILLAS SON ALEATORIAS



Itinerario de viaje

Viaje de ida

Vuelo **JA5442**
Fecha **07 ago. 25**

Origen

MDE

Medellin
07:38



Directo

Destino

SMR

Santa Marta
08:54

Viaje de vuelta

Vuelo **JA5437**
Fecha **10 ago. 25**

Origen

SMR

Santa Marta
18:27



Directo

Destino

MDE

Medellin
19:42



Información de Pasajeros

NOMBRES	DOCUMENTO
IVÁN ALIRIO HOLGUÍN ORTIZ	1028120746
FERNEY ALONSO BEDOYA	1128268707
MARIA ISABEL BEDOYA	43444259
MARIA CONSUELO BEDOYA	43444104
LUZ EDILMA RESTREPO RESTREPO	43848313
DIANA PATRICIA CANO SALDARRIAGA	43848377
LUZ MILA RESTREPO DE RESTREPO	21709229
MARCIANO RESTREPO	15260737
ANA LUCIA RESTREPO	43443390
LISETH GARCIA	43977912
DIEGO GRISALES	71313682
LEIDY ORTIZ	39192408
DEISE JASMIN OSORIO	1128445703
JENNYFER OCHOA	1128455270
SARA GALLEGO	1039887009
BLANCA POLO	13229979
ADRIANA SUAREZ	22791117
JACQUELINE TORRES	42122651
MARIANA ESPINOZA AGUDELO	1039023783
WILSON ANDRÉS RIVERA GONZÁLEZ	1017159303
CRISTÓBAL BOLÍVAR ESTRADA	71055403
DORA ELENA GUARÍN ZULUAGA	21738370
RICARDO ANTONIO ÁLVAREZ	8459462
CARLOS ARTURO PINEDA OSORIO	3587541
WILSON DE JESÚS MARTÍNEZ MARÍN	98450381

PARA TU VIAJE NACIONAL RECUERDA ESTAR 2 HORAS ANTES A LA SALIDA DEL VUELO EN RIONEGRO SU MALETA ES DE MANO Y NO PUEDE TENER RODACHINES SUS SILLAS SON ALEATORIAS



Itinerario de viaje

Viaje de ida

Vuelo **JA5430**
Fecha **07 ago. 25**

Origen

MDE

Medellin

11:25



Directo

Destino

SMR

Santa Marta

12:41

Viaje de vuelta

Vuelo **JA5443**
Fecha **10 ago. 25**

Origen

SMR

Santa Marta

14:09



Directo

Destino

MDE

Medellin

15:24



Información de Pasajeros

NOMBRES	DOCUMENTO
ROSA IRENE RENGIFO PEREA	35892181
NELCY GONZÁLEZ BEJARANO	35604419
LUCY PEREA CUESTA	1077452828
NANCY ALCARAZ BORJA	1038333361
FLOR ALBA CARO RUEDA	21559890
NURY BENULDA PALACIO ARCE	42973563
SORELLY JANETH ARAQUE BENÍTEZ	21554157
LEIDY JOHANNA BERTEL RAMOS	1102836510
CARLOS ARTURO SOSSA PIEDRAHITA	8466405
SANDRA YULIETH RODRÍGUEZ POSADA	39329248
ADÍELA DEL SOCORRO RAMÍREZ USMA	43010085
MONSALVE ZABALA ANA CRISTINA	1037262972
ANA CRISTINA RUIZ JARAMILLO	43839970
ZAPATA CRUZ SINDY ALEJANDRA	1040325290
CARLOS ALBERTO ARBOLEDA RIVAS	4814867
JUAN JOSÉ ARMIJO	1076322824
DIEGO ALEXANDER PIEDRAHITA MARTÍNEZ	1013557501
JUAN GUILLERMO CANO LONDOÑO	1033653455
GAVIRIA BETANCUR FABIO DE J	70878643
NOEL EMIL SÁNCHEZ MENA	11794804
MARTA ISABEL OQUENDO VALLE	21812850
CUESTA CÓRDOBA MARÍA ISABEL	54253405
GÓMEZ CRUZ DIEGO ALEXANDER	3484941
FLÓREZ MARULANDA JULIÁN DAVID	8465948
CORRALES RODRÍGUEZ LIDYS YANETH	43766710

PARA TU VIAJE NACIONAL RECUERDA ESTAR 2 HORAS ANTES A LA SALIDA DEL VUELO EN RIONEGRO SU MALETA ES DE MANO Y NO PUEDE TENER RODACHINES SUS SILLAS SON ALEATORIAS



Itinerario de viaje

Viaje de ida

Vuelo **JA5442**
Fecha **07 ago. 25**

Origen

MDE

Medellin
07:38



Directo

Destino

SMR

Santa Marta
08:54

Viaje de vuelta

Vuelo **JA5433**
Fecha **10 ago. 25**

Origen

SMR

Santa Marta
16:37



Directo

Destino

MDE

Medellin
17:52

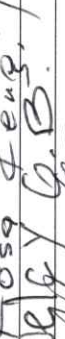
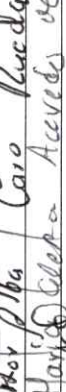
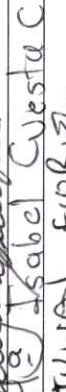


Información de Pasajeros

NOMBRES	DOCUMENTO
DARÍO DE JESÚS BETANCUR AREIZA	8471987
ELISEO RUIZ ZAPATA	98450569
LUIS HERNANDO SERQUERA LÓPEZ	18203751
JULIO CESAR HIDALGO ÁLVAREZ	15348899
HINCAPIÉ GARCÍA SAUL ALEJANDRO	1039023150
ANDRÉS FELIPE SABOGAL QUICENO	18402566
GARCÍA MOLINA SANTIAGO	1039463404
JOSÉ LOICEL PÉREZ MOSQUERA	15491132
CARRASCAL BULA ANDRÉS ALBERTO	1069483121
OMAIRA PALACIOS MURILLO	35893720
MOSQUERA HURTADO MARÍA MERCEDES	26330960
LUZ MIRIAM ECHEVERRY BETANCUR	43806476
DEISY JULIETH MARÍN MARÍN	32160999
EDISON YORLAY MARÍN MUÑOZ	15264728
MARÍA ELENA ACEVEDO MUÑOZ	21739469
DIEGO ARLEY GUERRA GUTIÉRREZ	98639115

PARA TU VIAJE NACIONAL RECUERDA ESTAR 2 HORAS ANTES A LA SALIDA DEL VUELO EN RIONEGRO SU MALETA ES DE MANO Y NO PUEDE TENER RODACHINES SUS SILLAS SON ALEATORIAS

LISTA DE DOCENTES INSCRITOS EN LA JORNADA PEDAGÓGICA

Nombres y Apellidos	Cedula	Teléfono	Cargo	Firma
Diego Arley Guerra Gutiérrez	98639115	3205745832	Alcalde	
Alexis Álvarez Guarín	1013556640	3218820691	Secretario de Educación	
Yudy Milena Franco	1041327578	3204347603	Docente	
Dora Elena Guarín Zuluaga	21738370	3105481212	Docente	
Ricardo Antonio Álvarez	8459462	3217849821	Docente	
Carlos Arturo Pineda Osorio	3587541	3227479687	Director de Núcleo	
Wilson Andrés Rivera González	1017159303	3207441346	Director Rural	
Cristóbal Bolívar Estrada	71055403	3103932918	Docente	
Rosa Irene Rengifo Perea	35892181	3117881842	Docente	
Nelcy González Bejarano	35604419	3113356910	Docente	
Mariana Espinoza Agudelo	1039023783	3192758122	Docente	
Nancy Alcaraz Borja	1038333361	3135344040	Docente	
Sorelly Janeth Araque Benítez	21554157	3116557417	Docente	
Leidy Johanna Bertnel Ramos	1102836510	3144389743	Docente	
Dario de Jesús Betancur Areiza	8471987	3128620314	Docente	
Flor Alba Caro Rueda	21559890	3122670313	Coordinadora	
María Elena Acevedo Muñoz	21739469	3113738185	Docente	
Monzálve Zavala Ana Cristina	1037262972	3043587653	Docente	
Carrascal Bula Andrés Alberto	1069483121	3137649911	Docente	
Corrales Rodríguez Lidys Yaneth	43766710	3142123215	Docente	
Cuesta Córdoba María Isabel	54253405	3108861858	Docente	
Flórez Marulanda Julián David	8465948	3128725381	Docente	
García Molina Santiago	1039463404	3212968152	Docente	
Gaviria Betancur Fabio De J	70878643	3054143879	Docente	
Gómez Cruz Diego Alexander	3484941	3137886858	Docente	
Julio Cesar Hidalgo Álvarez	15348899	3002978637	Rector	
Hincapié García Saul Alejandro	1039023150	3008662081	Docente	
José Loicel Pérez Mosquera	15491132	3137931988	Docente	
Wilson de Jesús Martínez Marín	98450381	3128969602	Docente	

Nury Benulda Palacio Arce	42973563	3105003861	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Omaira Palacio Murillo	35893720	3103797125	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Adiela del Socorro Ramirez Usma	43010085	3128573013	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Ana Cristina Ruiz Jaramillo	43839970	3113481348	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Andrés Felipe Sabogal Quiceno	18402566	3133506750	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Noel Emil Sánchez Mena	11794804	3217882014	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Luis Hernando Serquera López	18203751	3147736800	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Carlos Arturo Sossa Piedrahita	8466405	3146456127	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Mosquera Hurtado María Mercedes	26330960	3206577040	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Zapata Cruz Sindy Alejandra	1040325290	3106816073	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Marta Isabel Oquendo Valle	21812850	3136809644	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Lucy Perea Cuesta	1077452828	3207732533	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Juan Guillermo Cano Londoño	1033653455	3112570578	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Eliseo Ruiz zapata	98450569	3147282595	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Diego Alexander Piedrahita Martínez	1013557501	3117300080	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Sandra Yulieth Rodríguez Posada	39329248	3105317532	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Carlos Alberto Arboleda Rivas	4814867	3128375519	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Deisy Julieth Marín Marín	32160999	3146495454	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Juan José Armijo	1076322824	3105112194	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Luz Miriam Echeverry Betancur	43806476	3206897675	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>
Edison Yorlay Marín Muñoz	15264728	3146169697	Docente	<i>Benulda Palacio Arce</i>



CERTIFICADO DE EMISIÓN N° M44-124726-2588833

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 124726

Nombre: D TRAVEL SAS

Oficina: Colasistencia Medellín

DATOS DE COBERTURA

Origen: Medellín

Vigencia desde: 2025-08-07

Destino: Santa Marta

Vigencia hasta: 2025-08-10

Otros destinos:

Fecha creación de encabezado: 2025-08-06 16:47:49

Fecha de cierre de la emisión: 2025-08-06 16:53:13

Guía:

PRODUCTO

ACTIVIDADES CUBIERTAS

Colasistencia Total

• Turismo Tradicional

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA

MONTO

Asistencia médica por accidente hasta	\$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$250.000
Renta por Hospitalización por accidente diaria, 5 días máximo	\$50.000
Enfermera en casa por accidente, 5 días máximo	\$100.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$2.000.000
Atención inicial por preexistencias(consulta de Urgencias) hasta	\$500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas(Consulta de Urgencias) hasta	\$500.000
Gastos de hotel por convalecencia accidental hasta	\$1.000.000
Traslados médicos por accidente(hasta el límite de gastos médicos accidentales)	Incluido
Traslados y estadía de acompañante por accidente hasta	\$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental	\$2.000.000
Compensación por muerte accidental(excluye muerte en cualquier transporte y homicidio)	\$70.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental (se excluyen accidentes en cualquier transporte) hasta	\$70.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	\$15.000.000
Compensación por muerte accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	\$15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente(Homicidio)	\$15.000.000
Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte Aéreo hasta	\$2.500.000
Conductor familiar en caso de accidente	Incluido
Servicio funerario especializado	Incluido
Acompañamiento para menor de 15 años	\$2.000.000
Regreso anticipado por siniestro en domicilio, tiquete hasta	\$1.000.000

Remuneración por robo de documentos(Hurto Calificado)	\$150.000
Asistencia en perdida de equipaje y documentos	Incluido
Retorno de menores o adulto mayor	\$1.000.000
Auxilio de regreso por accidente	\$600.000
Regreso anticipado por muerte de familiar en 1 grado de consanguinidad o afinidad (tiquete)	\$1.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	\$25.000.000
Cobertura por Covid-19	Incluido
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$100.000.000
Gastos de defensa	\$20.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net

Diego Armando Moreno González

Acerca de mí

Soy un administrador con más de tres años de experiencia en gestión y liderazgo en la industria turística. Me especializo en el desarrollo de nuevos productos, la optimización de procesos, y la implementación de estrategias innovadoras. Con un fuerte enfoque en ventas, planificación y evaluación de proyectos, mi capacidad para liderar y adaptarme al cambio ha sido clave para el éxito de las organizaciones en las que he trabajado. Soy carismático, social, y tengo una habilidad natural para movilizar equipos y construir relaciones sólidas.

Experiencia

- **2023 - actual. D'Travel SAS - Medellín, Colombia**
Fundador y Gerente General

Fundé y lidero D'Travel, una agencia de viajes especializada en ofrecer experiencias personalizadas y de alta calidad.

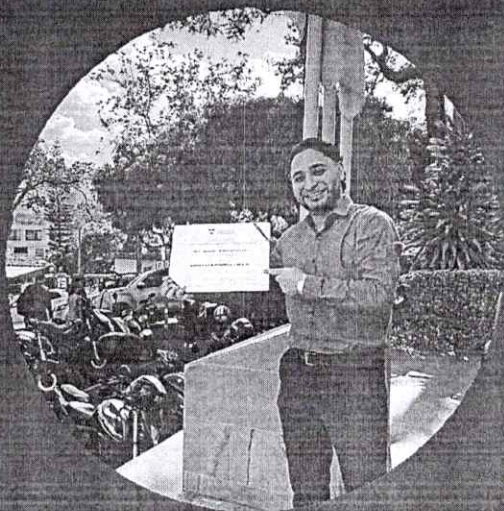
- **2022 - 2023**

Administrador. Hotel Laureles de Aburra Medellín

Gestioné todas las operaciones del hotel, mejorando la eficiencia y la satisfacción de los clientes, dictando charlas de competencias básicas en liderazgo y capacitación en pedagogía innovadoras.

Idiomas

- Español Nativo



Contacto



+57 3137136283



morenogonzalez092100@gmail.com



Medellín, Colombia

Educación

- **2018 - 2024**

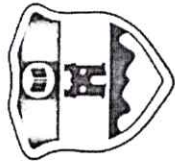
Universidad Colegio Mayor de
Antioquia – Medellín,
Colombia

**Profesional en
Administración de
Empresas Turísticas**

- **2006 - 2017**

**Bachillerato Sta. Barbara,
antioquia, colombia.**

Institución educativa tomas
Eastman.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Confiere a:

DIEGO ARMANDO MORENO GONZALEZ

C.C. 1.007.319.584 de SANTA BARBARA

Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
En la ciudad de Medellín a los 28 días del mes de Agosto de 2024

Rector (a)	Decano (a)	Secretario (a) General	Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.

En el libro de registro de diplomas N° 017 Folio N° 12036 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Medellín, 13 de agosto del 2025

Señores

Municipio de Betania
Betania, Antioquia

Asunto: Declaración de no existencia de contratos laborales y no obligación de aportes parafiscales

Yo, Maribel Angulo, identificada con cedula No.43581379 de Medellín, en calidad de contadora de la empresa D'travel SAS con Nit. 901682098-5, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

1. Durante el período actual enero 1/2025 a la fecha, **no se han celebrado contratos laborales** con personas naturales por parte de la compañía.
2. En consecuencia, **no se ha generado obligación legal de realizar aportes al Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión, riesgos laborales) ni a entidades parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) en calidad de empleador.
3. Las actividades desarrolladas durante dicho período se ejecutaron de manera directa y personal o mediante contratación independiente, sin que existiera relación laboral, subordinación, ni vínculo empleador-trabajador.
4. Conforme a lo establecido en el **Artículo 22 del Código Sustantivo del Trabajo**, el contrato de trabajo únicamente se configura cuando existe **subordinación, prestación personal del servicio y remuneración**. Así mismo, de acuerdo con los **Artículos 15 y 204 de la Ley 100 de 1993** y el **Artículo 3 de la Ley 789 de 2002**, la obligación de realizar aportes al Sistema de Seguridad Social y a entidades parafiscales como el SENA, ICBF y Cajas de Compensación **surge únicamente cuando existen trabajadores vinculados mediante contrato laboral**.

En consecuencia, **al no existir trabajadores dependientes bajo contrato laboral, no existe obligación legal para efectuar aportes como empleador.**

Esta declaración se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines legales pertinentes ante las autoridades que lo requieran.

Cordialmente,



MARIBEL ANGULO
C.C.No.43581.379
CONTADOR PUBLICO TITULADO
TP No. TP 325041-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 2 2 0 0 6 7 1 0 0 2 0 4 0 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIBEL ANGULO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43581379 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 325041-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.581.379**

ANGULO

APELLIDOS

MARIBEL

NOMBRES

Maribel Angulo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-FEB-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

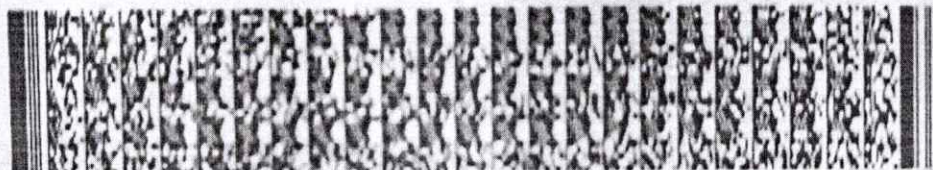
SEXO

10-JUL-1992 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 0100100-00157000-F 0043581379-20090520

0011810606A 1

2030036920

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

325041-T

MARIBEL
ANGULO

C.C. 43581378

RES. INSCRIPCION 195 DEL 16/04/2024
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Carta parafiscales agosto 13 / 2023

375334

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

385017

